Guayaquil, agosto 16 del 2017

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
Ciudad

1220 30

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TACUARI S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo expuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Milagro, Abogado Vicente Vanegas Pardo, de fecha 14 de febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2007.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

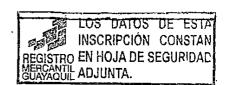
p. TACUARI S.A.

ING. CAR<del>LOS ALBERTO</del> ANDRADE GONZALEZ

**GERENTE GENERAL** 

Acepto el nombramiento que antecede Guayaquil, agosto 16 del 2017

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.066 FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía TACUARI S.A., a favor de CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO, de fojas 38.782 a 38.785, Registro de Nombramientos número 10.665.

ORDEN: 37066

ĬijŢſŧŊĬſĬſĬſĬĬĬĬĬĬĬĬĬŎŎŊŊĬŊĬĬĬĬĬĬĬĬĬ

Guayaquil, 04 de septiembre de 2017

b. Marissa Rendola/Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados; es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 SEP 2017

RECIBIDO

Hora:\_ 12:30

JUM